

**1. DATOS GENERALES****Asignatura:** DERECHO DEL TRABAJO**Tipología:** BÁSICA**Grado:** 313 - GRADO EN TRABAJO SOCIAL (CU)**Centro:** 110 - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA**Curso:** 1**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 50307**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2021-22**Grupo(s):** 30**Duración:** C2**Segunda lengua:** Español**English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** NAZARET CARRASCO SAIZ - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Gil de albornoz. 4.27	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	EXT. 4341	Nazaret.Carrasco@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Para el estudio de esta asignatura no es preciso tener conocimientos jurídicos previos, ya que la materia se aborda teniendo en consideración que los alumnos desconocen las normas jurídicas. El Derecho del Trabajo se ofrece a los futuros trabajadores sociales para que tengan nociones básicas en su etapa profesional.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

En el Módulo Ciencias Sociales se incluye la materia de Derecho, y en el marco de esta materia se encuentra el Derecho del Trabajo. Asignatura necesaria para adquirir las nociones básicas de Derecho que debe tener cualquier profesional del Trabajo Social.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR**Competencias propias de la asignatura**

Código	Descripción
CE11	Competencia para adquirir e integrar los avances legales y reglamentarios en materia social, sociosanitaria y socioeducativa en la actividad del trabajador social.
CG02	Capacidad crítica y autocrítica vinculada al análisis de la realidad social, al respeto y a la defensa de los Derechos Humanos.
CG03	Que los y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio), para poder emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG08	Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura****Descripción**

Conoce y comprende el marco de las distintas fuentes del ordenamiento jurídico español.

Entiende y conoce el reparto competencial entre las administraciones públicas, así como el marco jurídico de los derechos humanos recogidos en la Constitución Española.

Conoce y comprende los elementos jurídicos básicos que aparecen en las situaciones-problema en relación con la capacidad de obrar de cada persona.

Está capacitado para integrar en su actuación como trabajador social las normas legales, la práctica política y la acción judicial con responsabilidad.

6. TEMARIO**Tema 1: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO**

Tema 1.1 Fuentes del Derecho del Trabajo. Aplicación e interpretación de las normas: norma mínima y norma más favorable, principios de modernidad y condición más beneficiosa, principios de no discriminación en las relaciones laborales y de irrenunciabilidad de derechos, principio pro operario

Tema 1.2 La libertad sindical. La tutela de la libertad sindical. La representatividad.

Tema 1.3 La acción sindical en la empresa. Representación unitaria y sindical. Comités de empresa y delegados de personal: funciones, garantías y elección. Secciones sindicales y delegados sindicales: funciones y garantías. El derecho de reunión.

Tema 1.4 Negociación colectiva. Concepto y unidades de negociación. Las partes negociadoras. Composición de la comisión negociadora. Contenido del convenio colectivo: contenido normativo y contenido obligatorio. Procedimiento negociador. La comisión paritaria.

Tema 1.5 Derecho de huelga. Titularidad y ejercicio. Procedimiento de declaración y convocatoria. Modalidades de ejercicio: huelgas abusivas y huelgas ilegales. Derecho de huelga en servicios esenciales para la comunidad. Efectos de la huelga.

Tema 2: LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Tema 2.1 El contrato de trabajo. Formación del contrato de trabajo: consentimiento, objeto y causa. La forma y la prueba del contrato. El periodo de prueba. Modalidades contractuales.

Tema 2.2 Derechos y deberes del trabajador. Derechos: derechos fundamentales del trabajador, derecho a la no discriminación, derecho a un trato digno e inviolabilidad de su persona, la protección de la salud, la profesionalidad del trabajador, las invenciones del trabajador. Deberes: deber de diligencia, deber de buena fe, deber de obediencia, la prohibición de concurrencia, los pactos de exclusividad y permanencia. Derechos y deberes del empresario. Derechos: el

poder de dirección del empresario, el ius variandi empresarial, el poder disciplinario. Deberes: protección de la salud, la formación profesional.

Tema 2.3 La prestación de trabajo. Tiempo de trabajo: jornada, horas extraordinarias, horario de trabajo, descanso semanal, vacaciones, fiestas y calendario laboral, permisos y licencias. El salario: concepto de salario y tipología salarial, salario base y complementos salariales, percepciones extrasalariales, el pago del salario.

Tema 2.4 Vicisitudes del contrato de trabajo. Movilidad funcional. Movilidad geográfica. Las modificaciones sustanciales del contrato de trabajo. Suspensiones. Excedencias.

Tema 2.5 Extinción del contrato de trabajo. Concepto y causas. El despido disciplinario. El despido objetivo. El despido colectivo. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CG02	1.52	38	N	-	ACTIVIDAD EXPOSITIVA DEL PROFESOR/ APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	CG08	0.8	20	S	S	ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LABORAL. Estudios de casos. Resolución en grupo o de forma individual en el aula de los casos planteados. El alumno deberá entregar a los largo de curso al menos dos casos prácticos resueltos. Recuperable en el examen final. En Campus Virtual se especificará la fecha de entrega o de realización en clase, así como las rúbricas de evaluación.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	CG02 CG03	1.4	35	N	-	ESTUDIO PERSONAL.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	CE11 CG02 CG03	0.8	20	N	-	Comprende diversas actividades, como preparación y resolución de casos prácticos, lectura de artículos o libros, búsqueda de materiales, elaboración de mapas conceptuales. Estas actividades de trabajo autónomo podrá realizarse de forma individual o en grupo, dependiendo de la metodología aplicable. Actividad voluntaria. Recuperable en el examen final.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Prácticas	CE11	1.4	35	N	-	Elaboración de memorias sobre algún tema de actualidad. Actividad voluntaria. En Campus Virtual se concretarán los criterios para elaborar la memoria, fechas de entrega, y rúbricas de evaluación.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CE11	0.08	2	S	S	Realización de prueba final de evaluación (teórico-práctica)
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluacion continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	40.00%	40.00%	Situaciones de prueba: Resolución y entrega de casos prácticos Recuperable en la prueba final.
Prueba final	40.00%	40.00%	Prueba escrita de carácter teórico-practico. Recuperable en la convocatoria extraordinaria.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	20.00%	20.00%	Asistencia con participación en estudios de casos y debates. Participación en otras actividades . propuestas por el profesor. Alumnos no presenciales: elaboración de dictámenes jurídicos.Aquellos alumnos que no hayan superado esta parte de "valoración con aprovechamiento en clase¿, podrá recuperarla en el examen final, realizando la parte de dictámenes jurídicos.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:**Evaluación continua:**

La nota global en la convocatoria ordinaria se compone de una prueba final, que supondrá el 40% de la calificación, más los resultados de las pruebas de resolución de casos prácticos (40%) y de la valoración de la participación con aprovechamiento (20%). Aquellos alumnos que no hayan superado esta parte de "valoración con aprovechamiento en clase", podrá recuperarla en el examen final, realizando la parte de dictámenes jurídicos. Para superar la asignatura y sumar la valoración de las pruebas de resolución de casos prácticos y de la participación con aprovechamiento, el alumno deberá obtener una puntuación de al menos un 4 en la prueba final.

Evaluación no continua:

En el caso de alumnos que no realizan la evaluación continua, la nota global se compondrá de una prueba final, que supondrá el 40%, más la resolución de casos prácticos (40%) y la emisión de dictámenes jurídicos (20%).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Para los alumnos ,hayan realizado la evaluación continua o no, la calificación global se compondrá:

- 40% Prueba final.
- 40% Resolución de casos prácticos.
- 20% Valoración participación con aprovechamiento en clase. Recuperable en la prueba final mediante la elaboración de dictámenes jurídicos.

Para superar la asignatura y sumar la valoración de la participación con aprovechamiento, el alumno deberá obtener una puntuación de al menos un 4 en la prueba final.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

40% la prueba final; 40% Resolución de casos prácticos; 20% emisión de dictámenes jurídicos.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: LA DURACION DE LOS PERIODOS ES ORIENTATIVA.	
Tema 1 (de 2): DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	19
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	11
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	17.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	17.5
Periodo temporal: Segundo cuatrimestre	
Grupo 30:	
Inicio del tema: 25-01-2021	Fin del tema: 03-03-2021
Comentario: LA DURACION DE LOS PERIODOS ES ORIENTATIVA	
Tema 2 (de 2): LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	19
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	9
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	17.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	17.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Periodo temporal: Segundo Cuatrimestre	
Grupo 30:	
Inicio del tema: 01-04-2022	Fin del tema: 20-05-2022
Comentario: LA DURACION DE LOS PERIODOS ES ORIENTATIVA	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	38
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	20
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	35
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	20
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	35
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
CRUZ VILLALÓN, J.	Compendio de Derecho del Trabajo	Técnos			última edición
MARTIN VALVERDE, A., RODRIGUEZ-SAÑUDO, F., GARCIA MURCIA, J.,	Derecho del Trabajo	Técnos			MANUAL. TEXTO BASE DE LA ASIGNATURA. ÚLTIMA EDICIÓN
	Legislación Social Básica	Thomson-Civitas,			LEGISLACION, IMPRESCINDIBLE ULTIMA EDICION
	Jurisprudencia constitucional				MATERIALES COMPLEMENTARIOS
	www.tribunalconstitucional.es				MANUAL DE

